

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripción se hace previo pago adelantado  
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,  
 segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos  
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-  
 cios convencionales y á juicio de la adminis-  
 tración de uno á cuarenta reales línea.  
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores  
 medio real línea. No suscritores un real.  
 Todo pago se entiende por adelantado  
 Insértese ó nó, no se devuelven originales.

## Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VI.

REDACCION  
 Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
 segundo.

Miércoles 7 de Julio de 1886.

SE PUBLICA  
 Todos los Miércoles, Viénes y  
 Domingos.

NÚM. 824.

### JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA  
 SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales

#### EXPROPIACION FORZOSA

El proyecto de ley sobre expropiación forzosa del señor Montero Rios, consta de cinco títulos divididos en secciones y artículos. El título 1.º comprende las disposiciones generales, aplicación y desarrollo del artículo 10 de la Constitución vigente. Según ellos, procederá la expropiación forzosa ú ocupación temporal de la propiedad inmueble cuando sean necesarias para la construcción ó el establecimiento de obras ó empresas de utilidad pública, reputándose tales las que tengan por objeto inmediato y directo el servicio común, ya sean del Estado, de las provincias ó de los municipios, ó ya las ejecuten simples particulares con sus propios recursos y el auxilio oficial, siempre que respecto á ellas se haga la declaración de pública utilidad por razón del servicio ó mejora de interés común á que se destinan.

Lo son igualmente las que hubiesen sido declaradas de pública utilidad por leyes especiales.

Para expropiar una finca ú ocupar la temporalmente sin permiso de su dueño, serán indispensables los requisitos siguientes, que convienen en el fondo con la legislación actual: que la obra sea de las calificadas anteriormente que se declare la necesidad de la expropiación ó de la ocupación del todo ó parte de la finca de que trata, convenio ó justiprecio y pago ó depósito de su importe. El depósito en garantía podrá fijarse en determinados casos con la autoridad competente.

Si alguno, por tanto, fuese perturbado en la posesión de una finca ó derecho real de su propiedad sin los requisitos expuestos, podrá utilizar el procedimiento de los interdictos ante los tribunales ordinarios, para retener ó recobrar la posesión.

Tendrán derecho á ser directamente indemnizados y á intervenir en el expediente de expropiación:

1.º Los que según el registro de la propiedad, ó en su defecto el padrón de riqueza, aparezcan como dueños ó poseedores á título de dominio de las fincas expropiables.

2.º Los que tengan inscrito ó anotado sobre ellas en el registro de la propiedad alguna servidumbre de usufructo, uso ó habitación, hipoteca, censo ó cualquier otro derecho real, ó en defecto de inscripción ó anotación, vengán siendo reconocidos por los dueños ó poseedores de la finca gravada, y

3.º Los arrendatarios que tengan también inscrito ó anotado su derecho en el Registro de la Propiedad.

Los que sin estar comprendidos en algunos de los tres números anteriores se considerasen perjudicados por cualquier concepto, por la expropiación y explicación que se tratara de llevar á cabo legalmente, conservarán expedito su derecho para reclamar contra quien corresponda, pero no podrán dirigirse contra el expropiante ni ser admitidos como parte legítima en el consabido expediente. Los que lo sean y no gocen de la plenitud de sus derechos civiles, serán representados por sus padres ó curadores, entendiéndose concedida la autorización judicial para contratar, siempre que se observen en el expediente las formalidades prescriptas por la nueva ley y que se depositen, entreguen ó empleen con arreglo á derecho, las cantidades que hayan de ser producto de la expropiación ó ocupación.

Los desconocidos ó ausentes con ignorado paradero, serán representados por el ministerio público; el Estado, las provincias y los municipios, por las autoridades ó funcionarios á quienes corresponda.

Los perjuicios que las obras ó empresas de utilidad pública puedan causar, y no sean resultado inmediato de la expropiación forzosa ú ocupación temporal, no son objeto de la nueva ley, y su reclamación en ningún caso producirá el efecto de suspender el curso de expediente, como no se suspende la transmisión del dominio, debiendo comparecer el nuevo dueño en el estado que aquel alcance, bastando como prueba de su personalidad el pago de las rentas y contribuciones del trimestre siguiente á la adquisición, á falta de otros justificantes. Cuando la finca ó derecho real que haya de expropiarse ú ocuparse se hallase en litigio se considerará como parte legítima en el expediente al que esté en posesión de aquella, y en su defecto al administrador judicial, debiendo ponerse el precio á disposición del tribunal competente.

Hay, por último, en este título una disposición que dice así: «Cuando el expropiante ú ocupante sea un particular, ya para sí mismo, ya como contratista ó concesionario de la administración, y la cantidad fijada en la contrata para expropiación no pueda alterarse por los actos del contratista, podrá éste convenirse libremente con el dueño, si es también un particular, sobre el precio de la finca ó derecho real cuya expropiación fuese necesaria para la ejecución de la obra ó empresa, sin que en este caso tengan que someterse al procedimiento de la nueva ley; y si á las prescripciones del derecho común.»

El título II, que comprende del artículo 12 al 17, trata de las formalidades necesarias para declarar á una obra ó empresa de pública utilidad, declaración que compete á las autoridades administrativas, ya sea el ministro, ya la comisión provincial, ya el Ayuntamiento, según que se trate de obra ó empresa que interese á más de una provincia, á dos ó más municipios, ó á uno solo directamente, mediante la subvención en todos ellos.

El expediente se encabezará con la instancia, el proyecto detallado de la obra y la Memoria en que conste la utilidad común y los recursos que para obtenerla se cuenten. Síguese á esto una información amplísima, con la necesaria publicidad para oír toda clase de reclamaciones, y á la información el fallo del ministro ó de la comisión provincial ó del Ayuntamiento; haciendo ó denegando la declaración pedida.

Contra las decisiones negativas de la comisión provincial y de los ayuntamientos, no cabrá recurso alguno, si bien no causan estado para el efecto de poder solicitar de nuevo la declaración.

Contra las afirmativas cabe la alzada ante el ministro respectivo ó ante la comisión provincial en cada caso y aun la resolución de ésta última es apelable ante el ministro, no dándose contra la decisión ministerial el recurso contencioso.

El título III, que trata de la expropiación, se divide en dos secciones, la primera de las cuales versa sobre la declaración de la necesidad de ocupar el inmueble y de los que deben ser directamente indemnizados, y la segunda, dividida en dos capítulos, se ocupa del justo precio del pago y de los demás actos de la ejecución de la sentencia.

En la primera se subordina el procedimiento á esta regla de competencia: «Declarada que sea una obra ó empresa de utilidad pública, corresponde á la administración resolver si para ejecutarla ó establecerla es necesario expropiar el todo ó parte de algún inmueble ó derecho real. También le corresponde en primera instancia y en segunda á la autoridad judicial declarar quiénes son los que con arreglo á lo dispuesto en esta ley deben intervenir en el expediente en concepto de dueños ó poseedores á título de tales del inmueble ó derecho real que se trate de explotar.»

#### CONTRASTES

SEGUNDA PARTE.  
 DETRAS DE UN PROCESO.

VI.

(Continuacion.)

Hemos hecho las anteriores indicaciones para que pueda conocerse la razón de que hayamos atribuido singular importancia á las palabras de aquel testigo. Ellas nos dieron la pauta para poder penetrar las primeras y no poco interesantes escenas del drama cuyo desenlace preparábamos al emborrónar con multitud de diligencias cientos de folios. El proceso aclaraba el delito, precisaba sus circunstancias y ponía de relieve la culpabilidad del acusado. De entre el inmenso farrago de diligencias inútiles que antes más que ahora constituían casi por completo un sumario, brotaba, clara como la luz del sol, la verdad legal. Detrás del proceso quedaban ocultas las almas del agresor y de la víctima. ¿Como un ser inofensivo, educado en las mejores enseñanzas, incapaz de realizar el mal, pudo llegar hasta el crimen?, ¿cómo una joven modesta y virtuosa descendió hasta el extremo que decían todos los desocupados de la comarca?, ¿cómo un anciano, modelo de resignación y de templanza, llegó hasta la locura? Aquel testigo lo manifestó en pocas palabras: la fábrica sustituyendo al taller doméstico, privó de la tranquilidad primero, manchó la reputación despues, y concluyó por extinguir una familia honrada y laboriosa.

Los telares de mano, hoy casi desaparecidos, sostuvieron largos años en muchas poblaciones Catalanas, desigual pelea con los telares mecánicos. El hogar doméstico les cobijaba, la familia les protegía, su antigüedad les hacía respetables; pero al fin tuvieron que sucumbir. Una lucha entre la fuerza del vapor ó del agua, puesta al servicio de perfecta maquinaria de acero, y la fuerza ilimitada del hombre dando movimiento á pesados artefactos, no podía tener resultado distinto: sucumbió el hombre aplas-

tado por la maquinaria. Esta centuplicó la producción, mejoró los productos, rebajó el precio, y llenó de géneros los mercados. Poco á poco fueron parándose los telares de mano, y dejaron de girar los husos: con ellos desapareció el alma del hogar: Dioses Lares que habían presidido durante siglos á la familia obrera, al extinguirse cambiaron la manera de ser de esta, llevaron consigo su espíritu. Un día el anciano obrero, el patriarca moderno, dejó el lecho antes de que las primeras luces de la aurora anunciaran al sol, se dirigió hacia el antiguo taller, apoyó la cabeza sobre aquellas tablas ya muertas, fieles compañeras de su vida, y las humedeció con sus lágrimas; después abrió la puerta de la casa, hizo salir á su mujer y á sus hijos, cerró y guardó la llave en el bolsillo. Todos marcharon precipitadamente: El, permaneció todavía contemplando aquellos muros blanqueados por la escarcha. Comenzaba su nueva existencia: seres que siempre habían estado reunidos, se dispersaban, acaso para no juntarse jamás.

Esto aconteció con el buen Antonio y su familia, por mas que la dispersion debía terminar con el trabajo diario. En las inmediaciones del valle, movidas por las aguas del rio, se levantaron dos grandes fábricas de tejidos. El ruido de sus telares, siempre poco agradable, lo fué menos aun para todos los pequeños fabricantes. Multitud de carros iban y venían de continuo desde las fábricas á las estaciones del ferro-carril, llevando los unos pacas de algodón, y transportando los otros las piezas de tela. Como la producción era inmensa y la obra de mano más barata, los precios fueron tambien mas reducidos, consecuencia inevitable de la desproporción entre la oferta y el pedido. Antonio comprendió en seguida que para luchar necesitaba tambien rebajar los precios: su antigua parroquia no le abandonaría, y aunque trabajase mayor número de horas, podría combatir, pues el y su familia eran los operarios, y economizaba por tal motivo el importe de los jornales.

Si otros compañeros sucumbían, él no estaba en iguales circunstancias: su familia era numerosa, y con excepción de una niña que se dedicaba, no obstante sus cortos años, á la custodia de las aves, todos sus miembros podían ayudarle, y con efecto le ayudaban. Ejercía dos industrias, la fabricación como principal, y como auxiliar la agricultura; industrias compatibles y que le colocaban en mejor situación que á los otros fabricantes pequeños, los cuales al parar sus telares tendrían que buscar la protección del enemigo. Quedaría el tan solo para combatir con el gigante. Verdad que las armas no podían ser más desiguales: al lado de la fábrica, el capital, el agua, el vapor, la maquinaria y los últimos adelantos: de su parte, armatostes antiguos, pesados, llenos de composturas, que rechinaban al moverse, que se paraban de pronto cual si súbitamente se concluyera su vida, y que un día y otro iban perdiendo sus miembros. En su taller se resistía el pasado, en aquel inmenso edificio se iniciaba el porvenir. Con todo, y aun apesar del daño que le ocasionaban, no maldecía las máquinas. Su mala suerte le designaba como víctima, pero la generalidad obtendría inmensos beneficios. Muchos industriales encontrarían ocupaciones, y el po-

bre podría comprar en lo sucesivo telas y géneros que antes no le era posible por su mucho precio: su grande y noble alma no cobijaba el egoísmo. En ello se descubría sobre todo la bondad de su carácter, y con cuanta profundidad habían penetrado en su inteligencia ciertas ideas que rodeadas de otras disolventes, proclamaban las escuelas socialistas. Entre sus intereses, los de su familia, y la causa de la humanidad, daba preferencia á ésta.

Manuel Gil Maestre.

(Se continuará.)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 4 de Julio de 1886.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Pocas discusiones de Mensaje han sido tan brillantes como la actual. En ella han esgrimido los recursos de su oratoria, los primeros hombres de la política española que se sientan en el Parlamento.

Ayer le tocó hablar al señor Cánovas, cuyo discurso suscitó en la Cámara el más vivo interés y tiene en realidad párrafos soberbios. Descuellan en él las frases dedicadas á explicar la crisis sobrevenida inmediatamente después de la muerte de S. M. el rey don Alfonso XII. No fué menos notable, dado el punto de vista especial del partido conservador, la parte dedicada á exponer el concepto de la soberanía de la nación que, lejos de negar, afirmó con aquella frase clara y precisa que resplandece siempre en los razonamientos del jefe de los ortodoxos, bien que distinguiendo la soberanía en sí misma de la soberanía práctica, que reside en las Cortes con el Rey.

Para contestar á la acusación de haber habido pacto entre el señor Sagasta y el señor Cánovas, con motivo de la defunción de don Alfonso XII, transcribo el siguiente párrafo, que á un tiempo vindica al jefe conservador y al partido liberal:

«Nadie ha dudado un instante que la Reina Regente, al conferir el poder al nuevo gabinete, lo confería en uso de su legítima prerrogativa. Empiezo por declarar ahora que la reina no me indicó ni una sola vez su propósito de encargarme del ministerio, pero tambien es verdad que yo no dí la más leve ocasión para ello.»

La rectificación del señor Azcárate ha sido dura para el señor Cánovas, y su partido, contra el cual repitió las acusaciones de otras veces, acerca de la muerte del Rey y de la política conservadora.

El señor Salmeron rectificó tambien, repitiendo muchos de los argumentos expuestos en su discurso, y tambien fueron rectificando sucesivamente los señores Castelar, Cánovas y Azcárate.

Tomó después la palabra nuestro ilustre jefe don Práxedes Mateo Sagasta quien resumió brillantemente el debate, exponiendo con admirable claridad y precisión cada uno de los cargos y argumentos aducidos por los

oradores contrarios á la contestación del Mensaje, y rebatiéndoles uno por uno, con aquella palabra vigorosa, enérgica, con aquella habilidad consumada, de que ha dado tantas pruebas con su larga carrera parlamentaria. El discurso del jefe del Gabinete ha sido en su conjunto notabilísimo, pudiendo parangonarse con los que en esta discusión han pronunciado los jefes de los demás partidos, á todos los cuales aventajó en la franqueza con que expuso el programa, al revés de lo que aquellos hicieron, más atentos al ataque que á la defensa de sus ideales.

En punto á declaraciones, contiene el discurso del señor Sagasta algunas tan importantes como las relativas á la ley de garantías, sufragio universal y á la reforma de la Constitución; combatida esta última de un modo tan contundente, que dejó aplastado el aparatoso argumento, tantas veces repetido por el señor Lopez Dominguez.

El señor Salmeron quiso rectificar, no obstante la impaciencia de la Cámara, y con su intemperancia provocó un ruidoso incidente, que terminó gracias á la energía y á las explicaciones del señor Martos.

Se procedió á la votación, la cual arrojó 233 votos favorables á la aprobación y 58 en contra, debidos estos á los conservadores ortodoxos, romeristas é izquierdistas. Abstuvieron los republicanos.

Hoy, á las dos y media, la comisión del Senado ha presentado á S. M. la Reina doña María Cristina la contestación del Mensaje, con el ceremonial de costumbre.

En el Senado el señor Montero Rios dió ayer lectura al proyecto de ley de expropiación forzosa, y pasándose á la orden del día, el señor marques de Monistrol se levantó para combatir el convenio con Inglaterra, aprovechando la ocasión de hablar para alusiones. Ha declarado ser éste sumamente perjudicial á los intereses industriales y marítimos, sin aprovechar á la producción vitícola. Contestóle el señor Merelo, y el señor ministro de Estado pidió la palabra para hacer uso de ella mañana.

Parece que se ha zanjado de un modo satisfactorio la cuestión pendiente entre un diputado de la coalición y un grande de España.—X.

Ripoll 3 Julio de 1886.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Tranquilos y con singular placer hemos terminada el mes de Junio con un solemne Triduo en obsequio del sagrado corazón de Jesús los días 27, 28 y 29. El profesor de Teología, Dr. Illa, en el seminario tridentino de Vich, desempeñó la cátedra santa con inmejorable unción.

El coro de la «Lyra», con su nutrido juego de voces y su encantadora maestría, desarrolló las bellas armonías de la misa, *Andrevi*, el día del Príncipe de los Apóstoles.

Coincidiendo este año las funciones dentro la octava de *Corpus*, condicionaba en alto grado, las elegantes fiestas cívicas, pues, á más de la Iglesia, las respectivas de las calles toldadas de papel y arboleda; abundante iluminación: músicas, sardanas, pasa calles, llamando la atención de una manera especial la corrida de vacas del país en las mismas calles, que en pocos momentos iban arrebalados al aire los mamarrachos, que al objeto, guarnecidos, colgaban de las casas. Este año, vacas hubo, vacas fieras á semejanza de las navarras, en una palabra: diversion á cuanto cabe.

Hace quince días, que asiduamente somos visitados por mendigantes que con sus cánticos gitanescos, al través de acordeones, violines, van pidiendo limosna indicio de la escasez del trabajo.

La cosecha sigue bien; solo falta que la estación se ponga en estado normal, pues todavía no ha aparecido el calor propio de la estación; si bien estamos á 3 de Julio.

Señor Director: sin otro particular, que dar cuenta á Vd. de cuanto ocurra en lo sucesivo, se repite S. S.

El Corresponsal.

## CRONICA GENERAL.

Anteayer y ayer tuvieron lugar en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, dos reuniones de varios industriales y comerciantes de esta ciudad, con el fin de celebrar algunos festejos públicos al inaugurarse el nuevo alumbrado eléctrico.

Dado el entusiasmo que reinó entre los concurrentes, es de esperar la realización del proyecto formado por los iniciadores.

Por nuestra parte deseamos un éxito satisfactorio á la comisión y creemos se verá secundada por todas las clases de la población, pues todo cuanto se haga será un beneficio para el comercio y la industria de Gerona.

Amantes siempre de todo lo que redunde en beneficio de los intereses de la población, nos asociamos á la Junta organizadora prestándole nuestro humilde pero verdadero apoyo en todo lo que sea necesario.

—El jueves llegó á la estación de Flassá, parte del material móvil del tranvia de Palamós, compuesto de furgones y coches de primera y segunda clase.

—La feria que se celebra todos los años el día de San Pedro en La Bisbal, estuvo bastante animada, siendo numeroso el ganado que había de toda clase, pero muy escaso el número de compradores.

—Los fabricantes de paños de Bejar han elevado á las Cortes una exposición, solicitando que no se verifique el tratado del *modus vivendi*, porque creen que sería la ruina de aquella ciudad.

—Es tan abundante la pesca en San Sebastian, que un solo día se han puesto á la venta 4.400 kilogramos

de merluza, bonito y sardina, á precios haralísimos.

—Se ha concedido una pensión de 1.125 pesetas á doña Salvadora Escrivá, viuda del comandante de infantería don Ramon Ferrandiz fusilado en esta ciudad hace dos años.

—El baile celebrado el último domingo, por la distinguida sociedad «La Odalisca» se vió sumamente concurrido, abundando en él, las bellas y elegantes pollitas reinas de esta clase de fiestas.

—Mañana debe llegar á esta capital la compañía de zarzuela que hasta ahora ha venido actuando en el Teatro «Ribas» de Barcelona, y de la cual forman parte las aplaudidas tiple señoras Sandoval y Llorens y los señores Moró, Segalá, Garro y Ogladí.

En el próximo sábado tendrá lugar el debut de la compañía con la renombrada obra «El Reloj de Lucerna» que se pondrá en escena con el nuevo decorado y trajes que exprofeso se confeccionaron, cuando por primera vez se representó en el «Español.»

Además del personal de la compañía que es numeroso viene cuerpo de baile, compuesto de ocho bailarinas para las representaciones que se darán de la popular obra «Los Sobrinos del Capitan Gran.»

No dudamos que el público corresponderá á los esfuerzos y sacrificios de la empresa.

—Hemos recibido varias quejas del retraso con que, no solamente á los suscritores, si que tambien á los procuradores y agentes, se reparte el «Boletín Oficial» de esta provincia. Sin ir mas lejos, dos funcionarios de los primeramente indicados hasta ayer martes no habian recibido aun con los correspondientes recibos, el número relativo al próximo pasado viernes, que insertó dos edictos por cuenta de los mismos, por lo que, para no sufrir demoras, se han visto en la necesidad de comprar dos ejemplares del número dicho.

Celebraremos el correctivo.

—La vista de la apelacion del auto de procesamiento y suspension del cargo de alcalde de la villa de Llagostera, tuvo lugar en la Audiencia de esta ciudad el dia 26 de Junio último, y segun nuestras noticias fué aprobado el auto de procesamiento de don Jaime Roura como alcalde de la espresada villa, pero nó el de suspension; así es que en Llagostera estará ejerciendo las funciones de alcalde un ciudadano que está procesado criminalmente.

—Anteayer vimos encendido en la puerta de la tienda del lampista señor Grivé, un nuevo aparato para gas, el cual producía una luz muy fija y de bastante intensidad.

Segun se nos dijo, dicho aparato está inventado en Inglaterra por monsier Weuhau y ofrece grandes ventajas para el consumidor, pues es superior á todas las lámparas que hasta hoy se vienen usando; su fuerza lumínica es de 50 bugías, y no consu-

me mas que ciento diez litros de gas por hora.

—Ha llegado á esta ciudad el célebre artista músico de once años de edad Angel Sancho y Lucía, conocido con el nombre *Niño del Tambor*. Dicho niño viene precedido de brillantísima fama, y se propone dar algunos conciertos en los Círculos y Sociedades de recreo de nuestra capital, para que nuestros convecinos puedan admirar sus dotes artísticos en sus distintos instrumentos.

## CORREO EXTRANJERO.

(De nuestro servicio particular)

París 3 Julio de 1886.

El *Messageur de Toulouse* dice que diversos corresponsales de los cantones del departamento le comunican que los gendarmes están escalonados en los caminos, con el objeto de impedir la fijacion del manifiesto del Conde de París, y de arrancar todos los que se hayan fijado en las aldeas y caseríos. Las *Nouvelles* anuncian que el manifiesto ha aparecido pegado en todas las paredes de las casas de Tolosa, la noche antepenúltima.

—Telegrafian de Marsella que ayer ha estallado una revolucion en la prision de St. Pierre. Este desorden ha tenido por instigadores á los reincidentes en número de ciento poco más ó ménos que pertenecieron á las cárceles de Thouars y Riom donde habian hecho ya otras veces estallar revoluciones y desórdenes. La tropa ha tenido que intervenir y un soldado ha sido levemente herido.

—Dicen de Filadelfia que 1,500 herreros se han declarado en huelga porque sus amos se han negado á adelantarles la paga. A consecuencia de esto hay muchas herrerías cerradas. La Compañía de «Lake Shore Rachtway» continúa haciendo salir sus trenes bajo la proteccion de la policia; apesar de todo se han verificado muchos descarrilamientos por los huelgistas. Todos los empleados han tenido un meeting en Chicago, manifestando sus simpatías por la huelga.

—Reproducimos á título de documentos algunas cartas que demuestran que el republicanismo del príncipe Napoleon data de la antigüedad. La primera es dirigida al gobierno provisional al dia siguiente de las jornadas de Febrero, y dice así:

«A los señores miembros del gobierno provisional de la República: En el momento mismo de la victoria del pueblo, me encuentro en el *Hotel de Ville*: el deber de todo buen ciudadano es reunirse al gobierno provisional de la República y yo quiero ser uno de los primeros en encontrarme á su lado; dichoso yo, si mi patriotismo puede ser útilmente empleado. Recibid señores la expresion de los sentimientos de respeto y adhesion de vuestro ciudadano Napoleon Bonaparte.»

París 26 de Febrero 1848.—La otra emana del príncipe Geronimo Bonaparte padre del príncipe Napoleon, y de sentimientos no menos republicanos:

«A los señores miembros del gobierno provisional de la República:

La Nacion acaba de romper los tratados de 1815. El antiguo soldado de Waterloo, el último hermano de Napoleon, entra en este momento en el

seno de la gran familia. El tiempo de las dinastías ha pasado para la Francia. La ley de proscripcion que me hiere ha caído con el último de los Borbones. Pido que el Gobierno de la República tome nota y declare que mi proscripcion era una injuria á la Francia y ha desaparecido con todo lo que nos ha sido impuesto por el extranjero.»

El Corresponsal.

## VARIEDADES.

### La pesadilla de las mamás.

¿Porqué no se casan las niñas?

Dispensadme amadísimas lectoras si hoy un tanto entrometido, me permito tratar del bello sexo deseando presentarle tal como es; ya se que mi tarea será por las bellas rechazada y hasta alguna se pondrá de mal humor, pero confieso antes que ningún mal les deseo, sinó que al contrario soy constante admirador de su gracia, y amante de su belleza y que procuraré diciendo verdad tratarlas con todo el cariño y respeto debidos.

Tambien á las mamás, principales protagonistas de mi escrito, les pido benevolencia y atencion respecto al asunto que me propongo, pues que á ellas interesa sobremanera el arreglo de ese porque, que no se saben explicar.

¿Porqué no se casan las niñas? Dicen las mamás en sus secretas reuniones. ¿Porqué si mis hijas son hermosas, y tienen aduladores y amantes que las siguen por todas partes soltando palabras de amor, porque no las piden su mano?

Esas y otras preguntas se hacen y nunca saben dar con una contestacion satisfactoria. No saben el porqué sus hijas no contraen matrimonio, y sin embargo ninguno mejor que ellas podría darnos la contestacion, pero si la saben, si la sospechan, creen de su deber ocultarla y dejarla para otro.

Y en su caza de marido para la niña andan rodando por esas calles y paseos, cafés, reuniones, y casinos, siempre cuidadoras y atentas, dando con el codo golpecitos á su hija si apenas uno fija en esta la vista, mandándola distintas evoluciones y en fin desplegando toda la táctica femenil, amenudo suelen increparlas por su poca maestria en el andar, en el mirar tan poco atrevido, en las flores que la adornan, y en los rizos del peinado y vuelven á sus casas en el mismo estado que salieron, sin mas carga que alguna palabra de amor, alguna miradita elocuente ó con el resultado de una conversacion agradable pero raras veces termina por matrimonio.

Y con todo no se casa la niña. ¿Porqué?

Porque el joven desea la libertad que tiene en ser soltero, porque disfruta de este mundo como no disfrutará jamás en contrayendo sagrados lazos, ahora es igual que la abeja, corre de flor en flor divirtiéndose con las cargas que Cupido les asesta sin penetrar en la malla de su cuerpo, y finalmente porque en el estado de las cosas hoy dia una mujer es una contribucion como la sal y los impuestos de consumos, que el pobre José que se casa, no puede desatender de ninguna manera; y si no se espone á las

papeletas de apremio ó embargo de bienes, termina con una riña continúa que convierte la paz del hogar, en un infierno irresistible, en una lucha en la que no puede menos que perder, el bueno de José.

Además es la caza que constituye su principal ocupacion cuando solteras, las más de las veces las distrae de sus quehaceres domésticos y de sus particulares ocupaciones, llegando á convertirse en un vicio de no hacer nada absolutamente cuando son casadas, esto es, cuando han llegado al fin de su principal carrera.

Y el buen Lázaro que pensó hallar una compañera que compartiera con él las atenciones que se presentan en la familia se halla con que ha adquirido una bella prenda, que sabe lucir trajes caprichosos, hacer monerías y ponerse de mal humor á la menor contrariedad que se le presenta.

No hablaré ni quiero ocuparme tampoco del presupuesto de sus sombreros diversos, y trajes variados, ni de la cuenta de los zapatos, ni la lista de la lavandera, ni otras cosas mil, esto no teniendo sucesion, ni Cirineo que le ayudase á llevar la caga.

El dia que las niñas piensen en sus quehaceres, y así como saben lucir sus vestidos y joyas valiosas, sepan las obligaciones que tendrán el dia que contraigan matrimonio, no lo duden ni un momento hermosas niñas y simpáticas mamás, aquel dia yo seré el primero que piense en el matrimonio y tras de mí una infinidad de compañeros que les hace miedo la actual mujer.

J. de la Cruz.

## PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 6.—*Senado*.—El Sr. Moret contesta al señor Vida, autor del voto particular contra el *modus vivendi*, diciendo que el Consejo de Estado y el ministro de Hacienda fueron consultados acerca del tratado con Inglaterra en Enero de 1884, figurando los informes que emitieron al frente del tratado actual, que se ajusta estrictamente á aquellos informes.

Sostiene que el seño Elduayen, ministro de Estado del anterior Gabinete conservador, tampoco consultó al Consejo de Estado y que el señor Elduayen faltó á la ley y no el orador.

Sigue el señor Moret y niega que el Consejo de ministros no haya aprobado el *modus vivendi*, toda vez que lo prueba el que se anunció su celebracion en el Mensaje de la Corona y el ministro de Hacienda presentó hace pocos dias un proyecto de ley que desenvuelve consecuencias del citado convenio con Inglaterra.

Defiende la reserva con que ha seguido las negociaciones diplomáticas, pues merced á ella ha conseguido que Inglaterra reconozca la soberanía de España sobre las islas Carolinas, renunciando á obtener las ventajas de Alemania.

## CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Fermin y Odon obispos.

SANTO DE MAÑANA. Santa Isabel reina de Portugal y San Procopio.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

### DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

**Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

### PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

### Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

### GRANDE ESPOSICION DE CAMAS DE HIERRO,

DE LATON, DE NIQUEL Y DE MADERA.

### SOMMIERS DE TODAS CLASES Y Á MEDIDA

Precios reducidos.

### VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

GARANTIA ILIMITADA

Los plazos son desde Una Peseta semanal

10 % de rebaja al contado.

**Vilana y Compañía**

3 - PROGRESO - 3

## IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

### LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15. bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

### El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

## NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el mismo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA.

### GRAN REMEDIO

### PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico más bien presentado y más confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

### Denticina infalible.

OID MADRES. Ni un solo niño muere de la dentición penosa y difícil, usada la DENTICINA de Izquierdo, que todas conoceis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los transforma en robustos y sanos, precaviendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño.—Caja con 18 dosis, para 6 días, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas. Madrid Poncejos 6

Se vende en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Cataluña.—Gerona, botica del Doctor Vivas Cort-Real 17.

### FLUJO BLANCO (LEUCORREA)

Y DEMÁS FLUJOS DE LA MUJER

Desaparecen con la **Locion-Manaut**

Frasco 3 Pesetas.—Se remite por 3'50 Pesetas.

BOTICA de la CORONA.—Gignás, 5, Barcelona.

### AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al por mayor grandes rebajas.

### CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

### CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos días desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.